



## CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Francisco Alberto Leonardo Alvarado Cordero

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.

En la ciudad de cuenca, al 01 del mes de septiembre de 2014, entre los Señores **CEDENTE**: la Sra. Claudia Torres Roche y su conyuge el Dr. Paulino Vintimilla Marchán, Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.970 Acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el **CESIONARIO**: Dr. Juan Cristóbal Quevedo Quinteros.

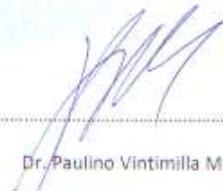
Los intervenientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a los siguientes:

La compareciente en la calidad con la que Interviene Cede a favor del Dr. Juan Cristóbal Quevedo Quinteros, 4.970 Acciones de las 4.970 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la Inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
Sra. Claudia Torres Roche

cc: 0100691013

  
Dr. Paulino Vintimilla Marchán

cc: 0100320720

  
Dr. Juan Cristóbal Quevedo Quinteros

cc: 0300809373